



DECRETO ALCALDICIO N° 0000002938

Quintero, 24 DIC. 2010

VISTOS :

La solicitud de Patente Comercial presentada con fecha 29 de Noviembre del 2010 a nombre de [REDACTED] para funcionar en Calle Arturo Prat N° 2282, Quintero con Giro en Venta de Frutas y Verduras.

Lo establecido en la Ley N° 3.063, de Rentas Municipales y Lo establecido en Ley N° 20.280 de Fecha 04/07/2008.

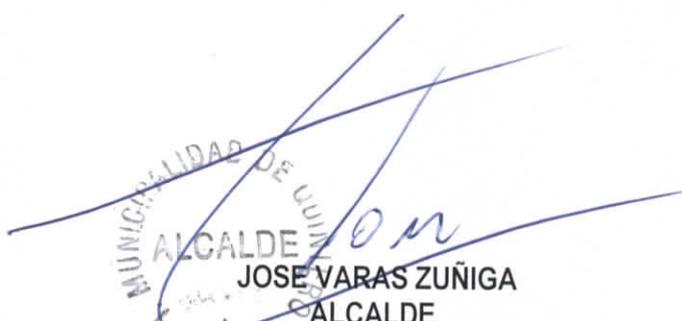
Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

**OTÓRGUESE**, Patente Comercial con Giro en Venta de Frutas y Verduras a contar del día 03 de Diciembre del 2010 hasta 31 de Diciembre del 2010, con posterior enrolamiento de dicha Patente correspondiente a segundo semestre 2010 (periodo de Enero a Junio del 2011), a D. [REDACTED], Para funcionar en Calle Arturo Prat N° 2282, Quintero.

Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

  
PATRICIO ANDERS TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

  
ALCALDE  
JOSE VARAS ZUÑIGA  
ALCALDE

**DISTRIBUCION:**

1. Interesado
  2. Alcaldía
  3. Secretaría Municipal
  4. Director de Control
  5. Dirección de Finanzas
  - 6.-Patentes Comerciales
- JVZ/PAT/JJCH/RGO/rgo